

¡¡QUÉ NO TE ENGAÑEN!!

INFORMACIÓN DE LAS MESAS GENERALES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS CELEBRADAS EL 30 DE NOVIEMBRE EN LAS QUE EL STEC-INTERSINDICAL CANARIA ESTUVO PRESENTE.

- En cuanto a las declaraciones públicas del Sr. Soria sobre los altos índices de absentismo laboral de los empleados/as públicos, el Consejero de Presidencia, Seguridad y Justicia, manifiesta que **no habían malas intenciones en sus declaraciones y que tampoco fueron despectivas. Pide a las Organizaciones Sindicales que firmemos hoy un Acuerdo de creación de una Comisión de Absentismo como salida de rigor al conflicto periodístico y buscando un escenario de respuesta colectiva. Al STEC-IC nos resulta vergonzoso, que pretendan zanjar un tema de estas características y de gran calado, fruto de, entre otras cuestiones del incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ofreciéndonos la creación de una comisión que ya se contemplaba en el Acuerdo Administración-Sindicatos 2006-2009 y que la propia administración ha incumplido, exigiendo en el desarrollo de la Mesa una rectificación pública.**
- El Sr. Ruano informa que no habrá negociación alguna con las organizaciones sindicales en la Ley de Presupuestos. **Esto significa que todas las medidas de recorte presupuestarios se llevarán a cabo: disminución de cifras suspensión del acuerdo de que el profesorado interino-sustituto cobre los meses de verano, disminución de las sustituciones y sólo en supuestos de incapacidad laboral (de 33 mill. pasaremos a 7 mill.), reducción del cobro del 100% de los haberes a los tres primeros meses cuando el profesorado se encuentre en situación de I.L.T, ...**
- El Sr. Ruano retira el actual borrador de orden de listas de interinidades y sustituciones, con las siguientes consideraciones:
 - La nueva orden, que será única para todos los sectores, no va a contener los mismos criterios que la actual, será **una orden nueva.**
 - Se incorporará la **experiencia como una variable más**, no como primer criterio de partida, y hasta el porcentaje que permita el Estatuto Básico del Empleado Público.
 - La negociación, para lo cual no comunican ninguna fecha, se realizará en el marco de la Mesa General de Negociación de Funcionarios Públicos y a tal efecto, se crearán mesas técnicas sectoriales dentro de la misma, en las cuales estará presente el STEC-IC.

Desde el STEC-IC, valorando con cautela este avance -fruto de las movilizaciones que ha tenido el colectivo y no de un regalo del Sr. Ruano- entendemos que no hay garantías de que la primacía de la experiencia docente acumulada vaya a ser el valor y el criterio prioritario. Por ello ahora más que nunca, es necesario reforzar las movilizaciones..

- El único acuerdo que se llegó con las organizaciones sindicales es que en **una futura mesa después de las fiestas navideñas**, se realizará un calendario de negociación de mesas para abordar el Acuerdo Plurianual Administración-Sindicatos 2010-2012, todo ello **sin el compromiso por parte de la administración de que se incorporen aquellos acuerdos anteriores pendientes de llevar a cabo por la Administración.**